

ORDENANZA NUM. 5

SERIE: 1980-81

6225-	F.S.	Rep. Camino Bo. Mulas "P. Sierra	\$1,000.00
6226-	F.S.	" " Caseta Vertedero Municipal	1,000.00
6227-	F.S.	" " Bo. Mulas Sector G. Brugueras	1,000.00
		Total.....	\$39,010.00

PARA AUMENTAR CREDITO:

4801-	F.S.	Sueldo Empl. Regulares	\$4,320.00
6606-	F.S.	Para Cubrir Def. Llamadas Larga Dist.	1,000.00
6609-	F.S.	Para Pagar Principal e Int. Aduedado Terreno Cementerio Municipal	1,000.00
		Total	\$6,320.00

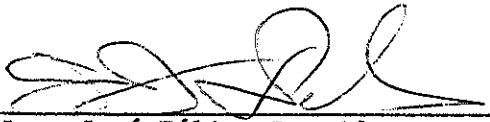
Sub- Total ... \$45,330.00


SECCION 2da. : Por la presente se ordena al Auditor Municipal para que haga en sus libros de contabilidad a su cargo los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.

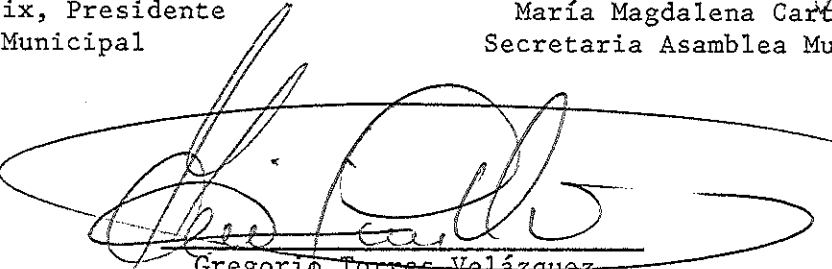
SECCION 3ra. : Que copia certificada de esta Ordenanza sea remitida al Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 4ta. : Esta Ordenanza por ser necesaria y urgente registrará inmediatamente, después de su aprobación y firmada por el Alcalde.

APROBADA : El día 18 de agosto de 1980.


Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Num. 5 Serie 1980-81, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto de 1980, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Juan José Félix	Hon. Enrique Arroyo Saurí
Hon. Juan Anibal García	Hon. Rafael Pérez Gómez
Hon. Luis Angel Díaz	Hon. Pedro Juan Sierra
Hon. Juan Alcides Hernández	Hon. Carmelito Medina
Hon. Luis Velázquez Gómez	Hon. Domingo Rodríguez
Hon. Edwin Rosario Navarro	

Votos Negativos:

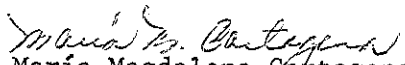
Ninguno

Votos Abstenidos:

Ninguno

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 18 de agosto de 1980.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 18 de agosto de 1980.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal